



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria: 20 de agosto de 2019.

ACTA Nº 10

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICERRECTOR: Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena del Carmen; BORETTO, Jhon Darío; CONRERO, Juan Marcelo; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genaro Antonio; MARCHISIO, Mariela Alejandra; SPADILIERO de LUTRI, Mirta Mónica; MOHADED, Ana; IRIONDO, Mirta Susana; CHIABRANDO, Gustavo Alberto; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; BURIOVICH, Jacinta; FIOL DE CUNEO, Marta Haydee; ABRATTE, Juan Pablo; ALTAMIRANO, Patricia.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: RUEDA, Nelly Elena María; GAUNA, Eduardo Jesús; URCIUOLO, Marta; FORMENTO, Evert Luis; ÁVILA, Olga Silvia; BARUZZI, Ana María; MOISO, Enrique Ángel; BERARDO, María Graciela; BRAIN, Roberto Elio; BOITO, María Eugenia; ATECA, María Rosa del Pilar; MORALES LAMBERTI, Alicia.

EGRESADOS: SERRA, Stefanía; NOTARFRANCESCO, Santiago.

ESTUDIANTES: GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel; CÓRDOBA, Eliana Evelyn; COALOVA, Esteban; RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra; LESCANO, Leandro Martín; AMATTI, Ana Candela; DOMÍNGUEZ, María Sol; GALVÁN, Thiago; JARAMILLO, Ayelén; BATTAGLINO, Tomás Odilio.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás Orlando; FERREYRA, Germán Enrique.



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
Rector: Dr. Hugo Juri
Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Mg. Adriana CERATO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. Catalina Lucía ALBERTO.
Fac. de Arquitectura: Arq. Mg. Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Juan Pablo ABRATTE y Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dr. Marcelo Mario MARISCAL.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dr. Gustavo Alberto MONTI.
Fac. de Psicología: Mgter. Patricia ALTAMIRANO y Dr. Raúl Ángel GÓMEZ.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. Martín Salvador CAPELL.
Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Susana MORALES.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. DURILÉN, Silvana.
CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dr. Eduardo Antonio VILLAGRA.

EGRESADOS:

NAZRALA, Diego	SEGURA, Ignacio
SERRA, Stefanía	NEGRETTI BORGA, Dana Maria
NOTARFRANCESCO, Santiago	BOTTA, Marcelo

ESTUDIANTES

GONZÁLEZ CAMACHO, Juan Manuel;	SOLER, Gastón Osvaldo
CÓRDOBA, Eliana Evelyn;	TASSONE MAREQUE, José Agustín,
CRISTOFOLINI, Daniela;	COALOVA, Esteban
ALBELLA, Santiago Manuel;	RODRÍGUEZ, Jimena Alejandra
LESCANO, Leandro Martín;	PERAZZOLO, David
AMATTI, Ana Candela;	MORENO, Jorge Maximiliano
DOMÍNGUEZ, María Sol;	ITURRIOZ, Leandro
CEREZO PINTO, Josefina;	MIANI, Luca Javier
RIVERO; Ivana Mariela;	JARAMILLO, Ayelén



BATTAGLINO, Tomás Odilio;

ROMERO, María Belén.

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando

GATTI, Fernando Marín

LUNA, Adriana Beatriz

FERREYRA, Germán Enrique

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas

Dra. BARUZZI, Ana María

Dr. GARBARINO PICO, Eduardo

Fac. de Ciencias Médicas:

Dr. BRAIN, Roberto Elio

Dr. FERNÁNDEZ, Guillermo Luis

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Mgter. Ing. BERARDO, María Graciela Dr. SOSA, Claudio

Fac. de Ciencias Económicas:

Cr. GAUNA, Eduardo J.

Mgter. GARCÍA, Fernando

Fac. de Ciencias Agropecuarias:

M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. Mgter. SCANDALIARIS, Melina

Fac. de Derecho:

Dr. MORALES LAMBERTI, Alicia

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Arq. MOISO, Enrique Ángel

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Dra. URCIUOLO, Marta

Dra. FRANZONI, María Belén

Fac. de Filosofía y Humanidades:

Mgter. ÁVILA, Olga Silvia

Dr. TORRES CASTAÑOS, Sebastián

Fac. de Psicología:

Mgter. GODOY, Juan Carlos

Dra. MARCH, Samanta Mabel

Fac. de Lenguas:

Dra. RUEDA, Nelly

Lic. DREWNIAK, Florencia

Fac. de Odontología:

Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:

Prof. FORMENTO, Evert Luis

Mgter. AIZENBERG, Alejandro



SUMARIO:

- I.- SeCyT. PROGRAMA CONSOLIDAR. REGLAMENTO. MODIFICACION.
DRA. JAVUREK. DESIGNACION DR. HONORIS CAUSAE.
DR. GINÉS GONZÁLEZ GARCÍA. DR. HONORIS CAUSAE.
PROFESORES POR CONCURSO. FACULTAD CIENCIAS QUÍMICAS.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 5.
- II.- ESTUDIANTE FEDERICO MARTINO. ESTUDIANTE MARCELO FABIÁN BENÍTEZ.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE. Pág. 5.
- III.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. PLANES DE ESTUDIO. EQUIVALENCIA. TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS. Pág.7.
- IV.- BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MANIFESTACIONES. Pág. 7.
- V.- ACTA. Pág. 10.
- VI.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 10.
- VII.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 10.
- VIII.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág.
11.
- IX.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 12.
- X.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 39.
- XI.- SeCyT. PROGRAMA CONSOLIDAR. REGLAMENTO. MODIFICACION.
DRA. JAVUREK. DESIGNACION DR. HONORIS CAUSAE.
DR. GINÉS GONZÁLEZ GARCÍA. DR. HONORIS CAUSAE.
PROFESORES POR CONCURSO. FACULTAD CIENCIAS QUÍMICAS.
FACULTAD DE ODONTOLOGIA. PLANES DE ESTUDIOS. EQUIVALENCIAS.
APROBACIÓN. Pág. 40.



-En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 25.

I.

**SeCyT. PROGRAMA CONSOLIDAR. REGLAMENTO. MODIFICACION.
DRA. JAVUREK. DESIGNACION DR. HONORIS CAUSAE.
DR. GINÉS GONZÁLEZ GARCÍA. DR. HONORIS CAUSAE.
PROFESORES POR CONCURSO. FACULTAD CIENCIAS QUÍMICAS.
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Buenos tardes a todos y todas.

Habiendo quórum vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, conforme al artículo 18 del Reglamento del Consejo Superior.

El Secretario General va a mencionar los expedientes sobre los que se han pedido tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Son los seis puntos que se conversaron en la comisión del día de hoy. El primero es el expediente presentado por la Secretaría, doctora Giacomelli, respecto a la modificación del Reglamento de Programa Consolidar de SeCyT; el segundo, lo solicitado por el doctor Barrera Buteler, referido al punto 11 del temario de la comisión, que es la designación de la doctora Javurek; el tercer punto es la propuesta de doctor honoris causae, presentada por la doctora Fiol De Cúneo para el doctor Ginés González García, los puntos cuarto, quinto y sexto, son tres expedientes de la Facultad de Ciencias Químicas, referidos a profesores por concurso, que tendrían que ser tratados en el día de hoy para que puedan comenzar a partir del primero del mes que viene su función como profesores concursados. Hubo acuerdo en la comisión, por lo tanto, si no hay objeciones en este momento, lo trataremos al final del Orden del Día.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Quedan aprobados los pedidos de tratamiento sobre tablas de los seis expedientes que acaba de mencionar el Secretario General.

II.

**ESTUDIANTE FEDERICO MARTINO.
ESTUDIANTE MARCELO FABIÁN BENÍTEZ.
FALLECIMIENTO. HOMENAJE.**

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Antes de comenzar con el Orden del Día, quiero realizar unos homenajes.



Lamentablemente, este fin de semana ha sido muy triste para la Universidad Nacional de Córdoba. Falleció un querido estudiante de la Facultad de Arquitectura que estaba haciendo un intercambio en la Universidad del Litoral. Este estudiante, Federico Martino, estaba haciendo intercambio con una materia que -las autoridades de la Facultad de Arquitectura saben mucho más que yo de esto- de Cálculo, había aprobado el primer semestre, estaba haciendo el segundo. Yo hablé con el padre y debo reconocer que, más allá de la triste noticia de las sentidas condolencias y palabras, tomé contacto con Mariela -y felicito públicamente a las autoridades de la Facultad de Arquitectura, tanto de la Universidad del Litoral, al Secretario General, al Director de Asuntos Académicos, al Vicedecano, al Vicerrector, especialmente a Mariela Marchisio y al Vicedecano que estuvieron trabajando muy activamente este fin de semana.

Este chico tenía un contacto directo y permanente con el padre casi todos los días, desde hacía quince días, al comenzar este trimestre de intercambio. Resulta que ni el día jueves ni viernes tuvo contacto con su padre, entonces, se comunicó a la Facultad de Arquitectura -no sé si aquí y también a la del Litoral-; este chico estaba parando en un hostel, tenía algunos amigos y, especialmente, un amigo que no me acuerdo el apellido, pero me lo dijo el padre. Entonces, lo llamó y le dijo de la sorpresa que ni jueves, ni viernes, ni sábado se había comunicado. Todas las autoridades del Litoral, el Vicerrector, ante la falta de noticias de parte de él, dieron comunicación a la Policía y resulta que la Policía tomó contacto con el padre del chico que era amigo de él, fueron al hostel con la Policía, abrieron la puerta de la habitación donde estaba y, lamentablemente, estaba muerto, lo encontraron muerto. Parecía como que se había querido levantar porque estaba como sentado en la cama; le dieron comunicación a la Fiscalía interviniente y a la Policía y la Policía se comunicó con el padre, pero no le dijo, para que viajara. La decana me dice lo que le pasaba, y digo que lo primero que hay que hacer es brindar contención y hablar con los padres. Me dio el teléfono, hablé con el padre y me costó bastante, porque el padre me dice: "me han hablado de la Policía, estoy pensando lo peor", le digo: "¿Usted con quién viaja?", me dice: "Yo viajo con mi yerno", y le digo: "¿Quién está manejando?", porque si estuviera manejando él no le hubiera dicho nunca, y me dice: "Está manejando mi yerno", me dice: "doctor, yo le agradezco ..." y me dice una serie de palabras que me dejan sin palabras para comunicar esto, me dice: "... estamos tirando el auto a la banquina, estamos a dos horas de Santa Fe y yo le pido que me diga la verdad", le digo: "pero ¿usted no maneja el auto?", yo insistía, y me dice: "no, está manejando mi yerno". Entonces, le tuve que decir de a poco que había fallecido.

Acto seguido, hablé con Mariela para que tomara contacto con las autoridades de la Facultad de Arquitectura de la Universidad del Litoral para que lo esperaran con el equipo de contención, ya que estaba a una hora y media de Santa Fe. De ahí en más, Mariela se entendió con las autoridades.

Le hicieron una autopsia ayer a las 9 de la mañana y falleció de muerte súbita. El padre me dijo que no tenía ninguna dolencia, que no sabía qué había pasado.

SRA. CONSILIARIA MARCHISIO.- Hoy estuvimos en Villa María acompañando a los familiares, porque Federico era de Villa María y hace un rato volvimos después del entierro. La verdad es que lo lamentamos muchísimo porque era un alumno queridísimo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Otro fallecimiento fue el de un estudiante de la Facultad de Derecho, Marcelo Fabián Benítez, un señor que estaba estudiando en la Facultad de



Derecho, había comenzado a estudiar con su hijo, los dos eran estudiantes. El viernes pasado me contaron Guillermo y Edgardo, decano y vicedecano de la facultad, lo que había pasado; le vino un ACV en la Facultad de Derecho y después un paro cardiorrespiratorio, lo sacaron y lo llevaron al Hospital San Roque pero, lamentablemente, ayer falleció.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- Simplemente, tuvimos estos momentos tan duros, este accidente dentro de la misma facultad, fue auxiliado. Quiero destacar que se trata de un trabajador de 51 años, padre de familia, con hijos menores, uno de ellos estudiaba junto con él, cursaban, él se anotó en la carrera para acompañar a su hijo en sus estudios y terminó en esta situación tan triste. Fue internado el día viernes al mediodía, lo llevó la emergencia médica al Hospital San Roque y falleció ayer. Hemos estado en contacto permanente con la familia, hoy la puerta de la facultad se mantuvo entornada en señal de duelo por el fallecimiento de este estudiante, una situación que entristece a toda la comunidad académica de toda la facultad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Quiero decir que tanto la Facultad de Arquitectura – Mariela, el vicedecano y demás autoridades- como la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado de la Universidad también estuvo abocada a este tema. Sin palabra y mi moción consiste en dos cosas: uno, pedir un minuto de silencio en homenaje a estos dos estudiantes y, a su vez, que nos permitan mandarle una nota del homenaje, que la envíe este Honorable Consejo Superior, a los familiares tanto del estudiante de Arquitectura como a los familiares del estudiante de la Facultad de Derecho.

-Se guarda un minuto de silencio.

III.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA. PLANES DE ESTUDIO. EQUIVALENCIA. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Dado que todavía no hemos comenzado con el desarrollo de la sesión, me quedó sin enunciar uno de los temas que trataremos sobre tablas, de la Facultad de Odontología, respecto al plan de equivalencia entre los distintos planes de estudios que también se había acordado en comisión tratar sobre tablas.

Si no hay objeciones lo incorporamos a los temas a tratar sobre tablas, entonces, los temas a tratar sobre tablas son siete.

IV.

BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MANIFESTACIONES.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Consiliaria Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Nuestra intervención, disculpen que seamos bastante insistentes, se refiere de nuevo al Boleto Educativo Gratuito. Es un tema que venimos tratando en este Cuerpo, a la comisión pasada vino el Secretario de Asuntos Estudiantiles; se llevó adelante la reunión hoy a la mañana con la Secretaría de Transporte y dimos cuenta del expediente del señor Carbelo a este Cuerpo que nos parece insuficiente para la temática y la



problemática en sí, ya que está siendo bastante inaccesible para los estudiantes al acceso del Boleto Educativo. De lo que se acordó, pedimos que se dé difusión desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles Central, la mayor posible, porque nos parece que les compete, además, a uno de los acuerdos a los que llegaron es que este viernes 23 hay tiempo para que cada SAE de las facultades, o sea, las responsabilidades se delegan a las SAE de cada facultad, hagan relevamiento de la problemática, pero es hasta este viernes. Nos parece insuficiente el tiempo y, además, teniendo en cuenta que es sobrecargar el trabajo de las SAE por cada facultad, por lo cual pedimos una extensión de ese plazo o al menos que se pueda mediar ese pedido, a través del Secretario y, además, no sea el contacto SAE por SAE, o sea SAE de cada facultad o de cada unidad académica con el Secretario de Transporte sino que pueda centralizar la demanda la Secretaría de Asuntos Estudiantiles Central y de ahí se eleve la demanda, porque nos parece que termina siendo más caótico y con menos fuerza el reclamo.

Nada más, gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Debo reconocer lo siguiente: hoy llegué temprano, pero me demoré un poco porque justo tuvo un llamado de Carbelo y anoté lo que él me dijo y era exactamente esto que usted acaba de decir, que habían tenido esa reunión con el Secretario de Transporte de la Provincia, que había ido el Secretario de Asuntos Estudiantiles y algunos consiliarios y que a partir de ahora podrían hacer los trámites de la gente que había tenido el boleto educativo en el primer trimestre. Y que en relación a la gente que no había tenido el boleto educativo en el primer trimestre, que iba a hacer todos los trámites necesarios para que sea lo antes posible. Lo he escuchado atentamente y me comprometo, porque Leandro Carbelo me dijo recién, lo anoté cuando venía en el auto, de ver si se puede prorrogar, por supuesto que sí.

Número uno, es la mayor difusión y la pueden hacer todos, eso va de suyo, hasta yo mismo puedo hacer los trámites para que realmente se efectivice eso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Córdoba.

SRA. CONSILIARIA CÓRDOBA.- Un poco lo que dijo el doctor, para ponerlos a todos sobre el corriente de las soluciones que se obtuvieron en esa reunión. Por un lado, quienes tengan un cambio en la agenda de clases para este segundo semestre, van a poder realizar el cambio a través de Guaraní y después enviando un mail informando que realizaron el cambio en Guaraní para que puedan tener el BEG y por otro lado, como decían las chicas, quienes no lo obtuvieron en el primer semestre, tienen que comunicarse con el SAE de cada facultad. A nosotros, desde nuestra bancada, nos parece por un lado que no es inapropiado que se tenga que hacer cargo cada SAE de la facultad porque si no, el estudiante debería tener que ir hasta la SAE de la universidad o comunicarse con ellos, lo cual es un poco más engorroso. De última, nos parece que cada SAE de la facultad podría adjuntar la información y ellos transmitirlos a la SAE de la UNC.

También comprometernos desde la Federación y los centros de estudiantes que al menos componen la presidencia para darle la mayor difusión posible y pedir no sólo que desde la SAE de la Universidad se difunda a todos lados sino que también cada facultad a través de su SAE o redes sociales pueda difundir para que todos los estudiantes estemos al tanto. Y nos sumamos también al pedido de que se pueda extender la fecha para quienes no lo obtuvieron en el primer semestre sobre todo porque ya estamos a martes, hasta que se enteren, va a ser miércoles y los tiempos, en verdad, son muy cortos.



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Consiliario Galván.

SR. CONSILIARIO GALVÁN.- Para agregar a eso, lo que planteábamos con mi compañera es que no nos parece apropiado que los reclamos vayan solo desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, desde las unidades académicas, a la Secretaría de Transporte, sino que es responsabilidad de la SAE central recolectar los diagnósticos que son problemáticas comunes - porque en esa reunión en la que lamentablemente no pudo estar la Federación Universitaria de Córdoba- sí se habló de problemáticas específicas y particulares que hay que recolectar por facultad de manera individual y particular, y lo que nosotros creemos es que son problemáticas comunes, que hay un diagnóstico común de fallas como, por ejemplo, no están contempladas las prácticas docentes y las prácticas de tesis y las prácticas para egresar dentro de lo que es el Boleto Educativo Gratuito, y eso debería estar incorporado porque no es una problemática particular e individual de un estudiante de la Universidad sino que es de todos aquellos estudiantes que hacen trayectos pedagógicos para el profesorado. Entonces, me parece que sí es responsabilidad de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad llevar esa problemáticas y hacer el pedido de la extensión y una prórroga del tiempo porque en tres días es imposible convocar la cantidad de problemas y situaciones que están fallando respecto del Boleto Educativo Gratuito, por ejemplo, las personas que no cursaron el primer cuatrimestre y ahora sí, para la que no está contemplado una inscripción en el Boleto Educativo Gratuito; las personas que están haciendo los trayectos académicos de profesorados, etcétera, por lo que me parece que la responsabilidad es del secretario Carbelo y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en general, más allá de que desde lo estudiantil, desde la Secretaría de la Federación Universitaria estamos haciendo un diagnóstico con formularios para relevar problemáticas particular o comunes, y desde los centros de estudiantes también. Me parece que es competencia del órgano que representa a toda la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que es la SAE central.

Nada más.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario.
Consiliario González Camacho.

SR. CONSILIARIO GONZALEZ CAMACHO.- En particular, me parece que no está en discusión el tema de extender el plazo, es común a todos. En particular, en la reunión lo que se habló y se trató es que hay algunas problemáticas que sí son dependientes de cada facultad, más allá de que hay cuestiones generales, como decía la compañera, el cargado de las agendas de clases es una particularidad de cada una de las SAE de las facultades y es uno de los problemas que pudimos solucionar en las prácticas de nuestra escuela. En una intervención en que yo ya había dicho y me había explayado y vuelvo a traer, es decir, ya las prácticas que hoy no se reconocían y que se tienen que reconocer y una de las problemáticas en que se hizo mucho hincapié en la reunión, hay cuestiones que no se han reconocido porque las prácticas no están reconocidas dentro de la agenda de clases, entonces, cada secretario de Asuntos Estudiantiles de su unidad académica debe también incluirlo en la agenda de clase porque es una particularidad de su facultad. Simplemente, decir eso y es claro que la fecha se tiene que extender y tener en cuenta



a estos estudiantes que no se pudieron inscribir en el primer cuatrimestre y ahora lo deben hacer.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA (fuera de micrófono).- Gracias, consiliario.

Yo quería decir lo siguiente, he escuchado atentamente y todo lo que pueda hacerse, sin perjuicio de las obligaciones ... Todos estamos involucrados y felicito a la Federación Universitaria y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, hago nuevo contacto con esto, recién lo acabo de comunicar y se lo voy a transmitir también, sin perjuicio.... de cada unidad académica.

Muchas gracias.

**V.
ACTA.**

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 9 del 6 de agosto de 2019, que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formula observaciones, se la dará por aprobada.

**VI.
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 24 de fecha 12 de agosto de 2019.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 25 de fecha 16 de agosto de 2019.

**VII.
RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).**

1.-Expte: 0051875/2018 RR-2019-1406-E-UNC-REC Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Secretaría General. RR-2019-1609-E-UNC-REC- Rectifica el Art. 2° de la RR-2019-1406-E-UNC-REC.

2.-Expte: 0002641/2019 RR-2019-1569-E-UNC-REC Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

3.-Expte: 0034262/2019 - RR-2019-1570-E-UNC-REC - Declarar de Interés Institucional, a la realización del "XXIV Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional", organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, que se llevará a cabo los días 12 y 13 de septiembre del corriente año, en sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

4.-Expte: 0003394/2019 RR-2019-1576-E-UNC-REC Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

5.-Expte: 0062305/2018 RR-2019-1578-E-UNC-REC Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

6.-Expte: 0031072/2019 - RR-2019-1579-E-UNC-REC - Otorgar el aval institucional de esta Casa a las 3ras. Jornadas de Docentes Investigadores Universitarios en Ciencias de la Información (DUCI 3), que tendrá lugar los días 11 y 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de Posadas, Misiones.

7.-Expte: 0004645/2019 - RR-2019-1586-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 336/2019 y, en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático al Prof. Marco Antonio GALÁN (Leg. 29.832), en



el cargo de Profesor Adjunto DE Cód. 109), a partir del 1 de julio de 2019 y por el término de un año, de conformidad a lo dispuesto por la RR 1122/2001 (t.o. de la OHCS 17/1987).

8.-Expte: 0030428/2019- RR-2019-1593-E-UNC-REC- Aprobar el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba e ICOMOS Argentina Asociación Civil para la Conservación de Monumentos y Sitios Patrimoniales, y autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño a suscribirlo en representación de esta Casa.

9.-Expte: 0017621/2019- RR-2019-1594-E-UNC-REC- Aprobar el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Nacional de Quilmes, y suscribirlo.

10.-Expte: 0030714/2018 - RR-2019-1595-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de planta de cargos de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

11.-Expte: 0038213/2019 - RR-2019-1600-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja del vehículo pick up Fiat cabina doble Strada Working 1.4 8v dominio MF0132, que será entregado como parte de pago para la adquisición de un vehículo nuevo.

12.-Expte: 0021129/2019 - RR-2019-1615-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

VIII.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

13.-Expte: 0039170/2019- RR-2019-1848-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar -para el presente año 2019- una actualización del 50% sobre el monto correspondiente al primer semestre del tercer año del PROFOIN correspondiente a las Unidades Académicas, equivalente a \$2.500.000 para las Facultades y \$1.250.000 para los Colegios Universitarios.

Artículo 2º.- Establecer que el aumento autorizado en el artículo precedente, será financiado con Recursos Propios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3º.- Disponer que la Secretaría de Gestión Institucional realice las transferencias de fondos, en un plazo no mayor a 15 días de protocolizada la presente y en un todo de acuerdo a las pautas establecidas en la Resolución HCS 1053/18.

Artículo 4º.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

IX.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Doctores Honoris Causa

1.

-Expte:0027034/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 225/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Bernd SCHÜNEMANN. El Dr. SCHÜNEMANN tiene una extensa y reconocida trayectoria en el campo académico, institucional y social a nivel internacional. El Prof. Dr. SCHÜNEMANN es Doctor en Derecho de la Universidad de Gottingen. Ha sido profesor, investigador y decano en varias



universidades de Alemania. Le han otorgado el título de Doctor Honoris Causa en distintas universidades de Mongolia, España, Perú, Georgia y Taiwán. Es autor de más de 30 libros, y numerosos artículos en alemán y otros idiomas. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

Doctor Barrera Buteler.

SR. CONSILIARIO BARRERA BUTELER.- El doctor Schünemann pertenece a la Escuela Alemana de penalistas que tienen tanta influencia en nuestro Derecho Penal actualmente. Varios de ellos han sido ya distinguidos con este doctorado honoris causa. La propuesta ha sido formulada por los profesores titulares de la asignatura de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal; ha reunido todos los requisitos estatutarios y esta facultad considera, por unanimidad, ha sido aprobada la propuesta del Consejo Directivo y desde ya que, en función de cumplir y hacer cumplir las decisiones del Consejo Directivo, considero que se han reunido los requisitos estatutarios y pido al Cuerpo la aprobación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Que conste, gracias, decano. Ha sido doctor honoris causae Mongolia, España, Perú, Georgia y Taiwán; a su vez, ha escrito más de 30 libros, y numerosos artículos en alemán y otros idiomas.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

2.

-Expte: 0019439/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones HCD 275/2019 y 356/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Eduardo BATALHA VIVEIROS DE CASTRO. El Dr. BATALHA VIVEIROS DE CASTRO tiene una extensa y reconocida trayectoria en el campo académico y social a nivel internacional. El Dr. BATALHA VIVEIROS DE CASTRO es Doctor en Antropología Social de la Universidad Federal de Río de Janeiro. Ha sido profesor en varias universidades de Brasil, Estados Unidos de América, Inglaterra y Francia. Es autor de más de 10 libros, y numerosos artículos en distintas publicaciones. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

Vicedecana Burijovich.

SRA. CONSILIARIA BURIJOVICH.- Muy brevemente presentar a un académico con marcados méritos, como está presentado en el expediente. Además de sus numerosos libros y que ya ha recibido otros honoris causa en otras universidades, nos parece que otorgar el honoris causa a este académico nos va a permitir sostener y afianzar un acercamiento y vínculos con la academia brasilera. También contarles que es un antropólogo brasilero que trabaja en etnografía indígena americanista, con investigaciones en la Amazonia, ha trabajado con los mitos amazónicos, lo cual nos va a permitir profundizar en nuestra reciente Facultad de Ciencias Sociales una perspectiva que nos interesa profundizar especialmente. Es el fundador de una perspectiva particular que es el Perspectivismo Amerindio y su pensamiento intenta romper con una perspectiva colonialista; ha sido esta la presentación de este honoris causa, son los profesores titulares de Teoría Social y Teoría Política, así que nos parece que además excede



las fronteras disciplinarias, no sólo para el campo de la Antropología sino también para las ciencias sociales y políticas. Lo importante es que sus aportes están en los fundamentos de los debates actuales del concepto de Antropoceno. En síntesis, nos parece que son sus aportes centrales a un pensamiento crítico contemporáneo, por eso, solicitamos al Cuerpo su aprobación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Pido un aplauso para ambos. (Aplausos).

Profesora Consulta

3.

-Expte: 0055837/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 473/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Mónica Beatriz MARTELLA (Leg. 27.152), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión designada por la Resolución HCD 979/2017, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991.

Decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECARBAREN.- La doctora Martella, investigadora principal del CONICET, ha desarrollado una intensa labor, sobre todo en las áreas de ecología y ornitología, donde se ha destacado con numerosas publicaciones. Ha ocupado diferentes cargos en la Facultad, ya sea en los Departamentos de la Escuela de Biología; ha trabajado en forma intensa, tanto en la facultad como en los institutos de doble dependencia del área de Ciencias Naturales como IIByT y el Centro de Zoología Aplicada.

Indudablemente, no ha sido difícil para la Comisión Evaluadora de esta designación como profesora consulta, evaluar los méritos de la doctora para que este Consejo pueda aprobar esta designación.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

Carreras de Posgrado

4.

-Expte: 0016533/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-641-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, ampliar la Resolución HCS 346/97, que aprueba la Resolución 136/97 de la citada Facultad, referida a la Carrera de Maestría en Drogadependencia, teniendo en consideración lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 82 y 84. Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

5.



-Expte: 0062934/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019-840-E-UNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Neonatología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 567 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 568. Asimismo dejar sin efecto la Resolución HCS 1307/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta los puntos 4 y 5, y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.
Instituto de Doble Dependencia - Designación de Autoridad

6.

-Expte: 0003761/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dr. Rugo MACCIONI, a fs. 171 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Sergio Amado ELASKAR (DNI 16.469.912) como Director Regular del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT - Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET -UNC) por el período reglamentario de 4 (cuatro) años, teniendo en cuenta el Acta de fecha 21 de abril de 2019 que consta de fs. 157 a 166 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución HCS 371/2008.

En consideración, si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Paritaria Sector Docente

7.

-Expte: 0036166/2019- La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por la Oficina de Relaciones Laborales y, en consecuencia, homologar el Acta Paritaria N° 26 del Sector Docente de Nivel Particular, que consta a fs. 1, y que se anexa a la presente.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Llamados a Concurso

8.

-Expte: 0050917/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019-130- E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Estructuras III A, de la Carrera de Arquitectura, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

9.

-Expte: 0056558/2018- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología, en su Resolución HCD 142/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Psicología y Penología.



Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

10.

-Expte: 0041246/2018- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones HCD 285/2019 y 357/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Economía Política I - Ciclo Inicial Común, de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las mencionadas Resoluciones.

11.

-Expte: 0017153/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 415/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Sistemas Operativos I y Sistemas Operativos II, del Departamento Computación. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

12.

-Expte: 0016703/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 416/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Procesos de Manufactura I, del Departamento Materiales y Tecnología. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

13.

-Expte: 0011633/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 418/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en las Asignaturas Instalaciones en Edificios II, Instalaciones en Edificios I e Instalaciones Hospitalarias, del Departamento Construcciones Civiles de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

14.

-Expte: 0064630/2016- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 420/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Introducción a la Agrimensura y a la Ética, un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Agrimensura Legal I y un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Agrimensura Legal II; todos ellos del Departamento Agrimensura de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

15.

-Expte: 0023068/20 19 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 499/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Cátedra Informática, Programa DTEC, del Departamento Computación. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

16.



-Expte: 0065976/2018- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 422/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las Cátedras Instrumentos y Aviónica, y Ensayos en Vuelo, del Departamento Aeronáutica. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

17.

-Expte: 0052728/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en sus RHCD-2019- 133-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-180-E-UNC-DEC#FAUD, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Ergonomía II, de la Carrera de Diseño Industrial, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

18.

-Expte: 0030823/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019- 123-E-UNC-DEC#FAUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Urbanismo I A, de la Carrera de Arquitectura, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

19.

-Expte: 0033508/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-928-E-UNCDEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Semiología - UHMI N°3 - Hospital Córdoba, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

20.

-Expte: 0032477/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su Resolución HCD 349/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Sociología del Discurso de la Escuela de Letras. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 8 a 20 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Llamado a Concurso - Resolución de Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

21.

-Expte: 0014905/2008 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2019-301-E-UNC-DEC#FCE, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución HCS 595/2012, teniendo en consideración lo dispuesto por la Resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Secretaría Civil III, Sala B, que consta de fs. 125 a 130 y que forma parte integrante de la presente.



En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Comités Evaluadores

22.

-Expte: 0006863/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 370/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Ingeniería y un Comité Evaluador para el Área Biología, ambos del Departamento Química, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la mencionada Resolución.

23.

-Expte: 0050112/2018- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su RHCD-2019-83- E-UNC-DEC#F AUD, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un Comité Evaluador para el Área Arquitectura y Diseño - Comité II (2019), que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en la mencionada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 22 y 23.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Ordenanza HCS 2/2017

24.

-Expte: 0031846/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-933-EUNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador N° 1 Ad Hoc para el Área Clínica Quirúrgica, encargado de evaluar los antecedentes y receptor las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad, comprendidos en el marco de la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

25.

-Expte: 0032244/2019 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2019-937-EUNC-DEC#FCM, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar un (1) Comité Evaluador No 4 Ad Hoc para el Área Clínica Quirúrgica, encargado de evaluar los antecedentes y receptor las entrevistas de los docentes en condiciones de ingresar a la carrera docente según el art. 73 del CCT, propuesto por la Comisión de Concursos de la citada Facultad, comprendidos en el marco de la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en la citada Resolución.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 24 y 25 inclusive.



-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Cambio de Denominación de la Cátedra

26.

-Expte: 05189/2019 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución Decanal Ad Referéndum 333/2019 y HCD 155/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, reconocer el cambio de denominación de las cátedras en las que se encuentran designados por concurso los siguientes docentes: Daniel Alejandro MAFFEI (Leg. 41.785) Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Seminario de Iluminación I con atención al Seminario de Iluminación II", a "Iluminación con atención al Seminario de Iluminación" Rodrigo Rafael CUESTA TORRES (Leg. 3 7 .908) Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Producción III", a "Taller de Composición y Producción Escénica IV".

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

Colegios Preuniversitarios

27.

-Expte: 0013845/2018- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 98/2018 de fs. 8 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012, de la Prof. María Eugenia MERA (Leg. 29.423) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Administración de los Recursos (Cód. 318), desde el 1 de marzo de 2018 y hasta el 5 de diciembre de 2019. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 1 O y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 12.

28.

-Expte: 0061227/2012- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 529/2017 de fs. 39 y, en consecuencia, prorrogar la designación en carácter de titular en cargos de Auxiliar Docente (Cód. 241), desde el 18 de diciembre 2017 y hasta el 17 de diciembre de 2022 (término reglamentario vigente conforme el Art. 23 o y concordantes de la OHCS 7/1994), del personal que a continuación se detalla: ALBANO, Lucas Benjamín (Leg. 34.440); LLABRÉS, María Cecilia (Leg. 34.177); MOYANO, Javier Roberto (Leg. 27 .497), todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 41 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 46.

29.

-Expte: 0020224/2019- La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Pro f. Mónica del Valle BONATERRA (Leg. 24544) a cuatro (4) horas cátedra de Química Aplicada, Nivel Pregrado (Cód. 228), cargo Mapuche 281163. Todo ello teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 3 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 27 a 29 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.



30.

-Expte: 0005123/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota 54/2015 de fs. 4 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21 o y concordantes de la OHCS 14/2012, a los siguientes docentes: VÉLEZ, Verónica (Leg. 35.566) en 27 (veintisiete) hs. cátedra, desde el 1 de marzo de 2015, por el término reglamentario vigente. MONASTEROLO, Myriam Esther (Leg. 39.708) en 24 (veinticuatro) hs. cátedra, desde el 1 de marzo de 2015, por el término reglamentario vigente. OHLMANN, Josiane Marlene (Leg. 31.539), en 27 (veintisiete) hs. cátedra, desde el 1 de marzo de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017. En todos los casos, las hs. cátedra corresponden a Formación en Lengua Extranjera- Francesa (Cód. 318). Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8 y la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 23.

Tiene la palabra la consiliaria Marinelli.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- He pedido la palabra para solicitar permiso para retirar el expediente porque, como dijimos anteriormente en la comisión, porque se pide la prórroga de la titularidad de tres docentes, uno con término al 31 de diciembre porque está jubilada al 31 de diciembre de 2017; otro, Verónica Vélez, por el término reglamentario vigente, que está bien, pero Monasterolo, Miriam, dice por el término reglamentario vigente, ya está jubilada y habría que ponerle término.

-El Vicerrector Yanzi Ferreira habla fuera de micrófono.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- ... en consecuencia, el expediente número 30 vuelve a comisión.

Comisiones Ad Hoc del HCS

31.

-Expte: 0037524/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por los Consiliarios Estudiantiles y en consecuencia designar los integrantes de dicho Claustro, en las Comisiones Ad Hoc de este Cuerpo, "Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles", "Comisión del Programa de Asistencia Social Solidaria (PASOS)" y "Comisión Fondo Único de BECAS", de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión de Subsidios para Actividades Estudiantiles:

Primer Titular: Sr. Juan Manuel GONZÁLEZ CAMACHO

Primer Suplente: Sr. Santiago Manuel ALBELLA

Segundo Titular: Srta. Josefina CEREZO PINTO

Segundo Suplente: Sr. Leandro ITURRIOZ

Tercer Titular: Sr. Tomás Odilio BATTAGLINO

Tercer Suplente: Srta. María Belén ROMERO

Cuarto Titular: Srta. Ana Candela AMATTI

Cuarto Suplente: Sr. Jorge Maximiliano MORENO

Comisión de Programa de Asistencia Social Solidaria (PASOS)

Primer Titular: Srta. Jimena RODRÍGUEZ

Primer Suplente: Sr. Leandro Martín LESCANO

Segundo Titular: Srta. María Sol DOMINGUEZ

Segundo Suplente: Srta. Ayelen JARAMILLO

Comisión Fondo Único de Becas

Primer Titular: Sr. Esteban COALOVA

Primer Suplente: Sr. Gastón Osvaldo SOLER



Segundo Titular: Srta. Ivana Mariela RIVERO
Segundo Suplente: Srta. Ayelén JARAMILLO
Tercer Titular: Sr. Tomás Odilio BATTAGLINO
Tercer Suplente: Srta. María Belén ROMERO
Cuarto Titular: Srta. Ana Candela AMATTI
Cuarto Suplente: Sr. Jorge Maximiliano MORENO

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado con la abstención de todos los consiliarios estudiantiles que integran la comisión.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados, con la abstención de los consiliarios estudiantiles.

32.

-Expte: 0037526/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por los Consiliarios Estudiantiles y en consecuencia designar los integrantes de dicho Claustro en la Comisión Ad Hoc de este Cuerpo, que elabore diagnósticos, una propuesta de implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) en la UNC, de acuerdo al siguiente detalle:

Srta. Eliana CÓRDOBA
Srta. Jimena RODRÍGUEZ
Srta. Daniela CRISTOFOLINI
Sr. Thiago GALVÁN
Srta. María Sol DOMÍNGUEZ
Srta. María Belén ROMERO
Srta. Ana Candela AMATTI

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado con la abstención de todos los consiliarios estudiantiles que integran la comisión.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención de los consiliarios estudiantiles.

33.

-Expte: 0037527/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por los Consiliarios Estudiantiles y en consecuencia designar los integrantes de dicho Claustro en la Comisión Ad Hoc de este Cuerpo, "Seguimiento del Manejo de Datos Personales", de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Titular: Sr. David PERAZZOLO
Primer Suplente: Sr. Gastón Osvaldo SOLER
Segundo Titular: Sr. Tomás Odilio BATTAGLINO
Segundo Suplente: Srta. María Belén ROMERO
Tercer Titular: Sr. Thiago GALVÁN
Tercer Suplente: Srta. Josefina CEREZO PINTO
Cuarto Titular: Srta. Ana Candela AMATTI
Cuarto Suplente: Sr. Jorge Maximiliano MORENO

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado con la abstención de todos los consiliarios estudiantiles que integran la comisión.



-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención de los consiliarios estudiantiles.

34.

-Expte: 0053418/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Modificar la Resolución de este Cuerpo RHCS-2018-1602-E-UNC-REC, por la cual se constituye la Comisión Ad Hoc encargada de tratar el Proyecto de Resolución referido a la ampliación de los Derechos Estudiantiles, dada la asunción de los nuevos Consiliarios Estudiantiles, a saber:

*Sr. Tomás Odilio BATTAGLINO
Srta. María Belén ROMERO
Sr. Leandro ITURRIOZ
Sr. Thiago GALVÁN
Srta. Josefina CEREZO PINTO
Srta. María Sol DOMÍNGUEZ
Srta. Ivana Mariela RIVERO
Srta. Ayelén JARAMILLO
Sr. Gastón SOLER
Srta. Eliana CÓRDOBA
Sr. José Agustín TASSONE MAREQUE
Srta. Ana Candela AMATTI*

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado con la abstención de todos los consiliarios estudiantiles que integran la comisión.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado, con la abstención de los consiliarios estudiantiles que integran la comisión.

Presentaciones

35.

-Expte: 0037184/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra de fs 3 vta. a 4 referido a la implementación de "Espacios Amigos de la Lactancia".

36.

-Expte: 0037491/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 1 a 19 de las presentes actuaciones referido a la Instalación de Estacionamientos para Bicicletas.

37.

-Expte: 0037495/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 1 a 2 de las presentes actuaciones referidas a la Eliminación de Plásticos de un solo uso.

Consiliario Battaglino.

SR. CONSILIARIO BATTAGLINO.- Simplemente, quería referirme al punto 36, nos parece que este proyecto va a significar un gran avance en el sentido de que en su presentación la semana pasada estuve conversando con muchos decanos y decanas que nos venían acercando las problemáticas en torno al estacionamiento de bicicletas de cada facultad. Hasta ahora, en la mayoría de los unidades académicas hay bicicleteros instalados, que lo ha instalado cada



facultad y, en ese sentido, muchas facultades nos venían acercando la preocupación en torno a la inseguridad que los mismos presentan. Semanalmente se detectan robos de bicicletas o daños en las mismas, y en muchas facultades, las soluciones que se dan son hacinar todas las bicis adentro, entrar a las aulas con las bicicletas, o generar medidas que son a veces inseguras. Nos parece importante poder darles una solución desde este Cuerpo y, en ese sentido, desde la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y un grupo ya vienen trabajando en torno a esta problemática desde hace tiempo, por lo que en ese sentido, este proyecto es un pedido al área de Planeamiento para avanzar en la construcción de estacionamientos para bicicletas que tengan condiciones de seguridad, que sean seguros para guardar la bicicletas, tanto para la Ciudad Universitaria como para los colegios preuniversitarios, en donde –también nos comentaban- existe la problemática tanto para los docentes, no docentes y estudiantes que se acercan –especialmente, el Manuel Belgrano- que hoy en día no tienen un espacio seguro para guardar la bicicleta y ya que esta Universidad, gracias al Programa de Préstamos de bicicletas, ya se ha expresado y ha tomado políticas para favorecer el uso de la bicicleta, nos parece importante poder complementarlo con un sistema seguro y centralizado para que todas las unidades académicas cuenten con una protección para los estudiantes, docentes y no docentes que decidan venir a la Universidad en bici.

En cuanto al punto 37, para profundizar sobre ese proyecto, tiene que ver con que los comedores universitarios dependientes de la Universidad, hace un tiempo, están utilizando utensilios de plástico. El proyecto tiene la intención de una paulatina eliminación de los mismos. En este sentido, muchas universidades latinoamericanas y del mundo han avanzado en la eliminación de los plásticos de un solo uso, especialmente los vasos, que generan una gran contaminación, además del gasto. Este punto tiene dos patas: una, que la Universidad pueda garantizar un mínimo de utensilios y elementos que no sean plásticos, y una campaña de concientización como las que están llevando adelante facultades como la de Lenguas y la de Arquitectura y Urbanismo y Diseño, para concientizar al estudiantado o a quien utilice los comedores a que no utilicen justamente estos utensilios de plástico.

Simplemente, quería comentar estos dos proyectos y la importancia que tienen.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliario.
Consiliaria Córdoba.

SRA. CONSILIARIA CÓRDOBA.- Me voy a referir al proyecto 35, de los espacios amigos de la lactancia, de cara a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebró del 1 al 7 de agosto, por un lado, quiero agradecer a este Cuerpo por el tratamiento y la aprobación –si se da de este importante proyecto, que hace más de 25 años y en más de 120 países, gracias a la Organización Mundial de la Salud y Unicef, se celebra esta semana para recalcar la importancia que tiene la lactancia materna en los primeros seis meses de vida del bebé, permitiendo así reducir el 16 por ciento de las muertes neonatales.

Es importante destacar que según el Anuario del 2017, el 12,4 por ciento de los estudiantes de la Universidad poseen hijos y, además, en la Escuela de Nutrición se encuentra el primer lactario de la UNC. La idea de este proyecto es que podamos contar en las distintas unidades académicas y en puntos referenciales de la Universidad con espacios higiénicos, cómodos y privados para que las madres puedan extraer la leche materna y conservarla en buen estado, permitiendo por un lado, el desarrollo integral de los niños, madres y la sociedad en general; disminuir el ausentismo; favorecer el retorno de las madres a la vida universitaria y



sobre todo colocar a la UNC en una referente en términos de igualdad de género y responsabilidad social.

Nuevamente, desde la bancada estudiantil de la Reforma, queremos agradecer a todos los que aportaron modificaciones a este proyecto y ayudaron a que sea posible y esperamos que se pueda implementar prontamente, aunque sea en algunos puntos referenciales de la Universidad abiertos a todas las madres de la Universidad, ya sea docentes, no docentes, graduados y estudiantes universitarias.

Muchas gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Consiliaria Rodríguez.

SRA. CONSILIARIA RODRÍGUEZ.- Simplemente, para aportar a lo que dijo mi compañera rescatar que en el proyecto que los datos aportados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles Central que los 204 estudiantes que manifestaron su interés en participar e inscribirse en el Jardín Deodoro, tienen hijos e hijas de tres meses a tres años, que es la edad más apropiada para estar en lactancia.

Quería profundizar en la importancia que tiene este proyecto en la promoción de la lactancia y como dijo mi compañera, agradecer a la Escuela de Nutrición que ya tiene un espacio que está en funcionamiento y abierto para todas las dependencias de la Universidad y poder ayudar a la difusión de ese espacio y a la utilización para que lo puedan usar los estudiantes, docentes y no docentes de nuestra comunidad universitaria y agradecer a los que hayan colaborado, dentro de este Cuerpo, en este proyecto, así como también a los nutricionistas y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Decana Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Considerando los proyectos que han presentado las diferentes bancadas, inclusive, el que estaba en comisión, yo les quiero confesar que a veces ustedes son un poco "fastidio" para nosotros. A veces, aparecen con unos proyectos que nosotros ni siquiera tenemos en mente, y decimos: "oh! ¡Ahí vienen los estudiantes con sus proyectos!" Pero hoy nos han dado una lección, nos están haciendo mirar hacia otro lugar, hacia el futuro.

Cuando Tomás habla de su preocupación por el plástico, en el año 2050 en los mares va a haber más plástico que peces, ese es un dato.

Y cuando las chicas hablan de la lactancia de las madres jóvenes, están pensando en las minorías, en los derechos de las nuevas generaciones que, a lo mejor, ni siquiera nos planteamos en un momento dado de nuestras carreras. Me parece que ustedes están caminando hacia un lugar que nosotros todavía no hemos encontrado, y así como a veces nos fastidian con los proyectos que nos traen, esta vez me parece que nos están dando como una lección de mirar hacia otro lugar, un lugar diferente que tiene que ver con el mundo que van a habitar ustedes. Son proyectos que miran al futuro, realmente. Felicitaciones a todos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Consiliario González Camacho.



SR. CONSILIARIO GONZÁLEZ CAMACHO.- Me quería sumar a las palabras de mis compañeras, y también a las de la decana Pérez.

Me parece que estos proyectos son muy superadores y vienen a cambiar de verdad un poco –o mucho- la realidad de esta Universidad. En particular, quería hacer la aclaración, como dije anteriormente en comisión y me pidieron que lo recordara, que el expediente se anexa a las fojas 7 a 14, las modificaciones que se han realizado anteriormente, que fueron la suma de todos los que aportaron al proyecto e hicieron algunos cambios. Quiero agradecer a todos los que de verdad se comprometieron, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Escuela de Nutrición, los consiliarios que aportaron y han transformado el proyecto para hacerlo un poquito mejor.

Nosotros diseñamos una placa simbólica, la idea es que en el futuro pueda ser encuadrada, y a los que lo crean conveniente y los lactarios les parezca una buena idea, si se quieren acercar a dejar su firma, cuando esté encuadrada van a poder ver todos los nombres de las personas que contribuyeron a este proyecto y lo hicieron posible.

-El consiliario exhibe una hoja con el diseño.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA (fuera de micrófono).- Se van a poner en consideración los tres proyectos. La verdad que por todo lo que se ha dicho, estos son los nuevos desafíos que tiene esta nueva Universidad.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los expedientes 35, 36 y 37.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Designaciones por Concurso

38.

-Expte: 0065261/2016- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 90/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Roberto José CATUREGLI (Leg. 42.289- DNI 22.564.177), en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Producción, correspondiente a la Licenciatura en Cine y Televisión del Departamento Académico de Cine y TV, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Lic. CATUREGLI de la exigencia del título máximo dispuesta por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 310 a 319, y la ampliación del mismo de fs. 383 a 388.

39.

-Expte: 0058767/2014- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 290/2019, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Alejandra STICCA en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura Derecho Internacional Público, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Designar por concurso al Dr. Christian Guillermo SOMMER en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Asignatura Derecho Internacional Público, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2019-65441-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra de fs. 706 a 708.

40.

-Expte: 0050790/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 428/2019 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Walter Hugo GÓMEZ (Leg. 41.722 - DNI



20.871.420), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la Cátedra Instrumentación Biomédica e Instalaciones Hospitalarias del Departamento Bioingeniería, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Ing. GÓMEZ de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso de fs. 42 a 45.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 38 a 40 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Renovación de Designaciones por Concurso

41.

-Expte: 0004186/20 19 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-238- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Federico GHIRARDI, Leg. 42360, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Periodoncia "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 1 de Noviembre de 20 19 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 141 a 146, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6491, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

42.

-Expte: 0060300/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-235- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Daniel PERALTA, Leg. 29721, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 153 a 159, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6483, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

43.

-Expte: 0059912/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-236- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Claudio Mario GOTUSSO, Leg. 34073, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia 11 "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 115 a 120, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6485, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/20 18 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

44.

-Expte: 0004417/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-20 19-240- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alejandra BONO, Leg. 42161, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Periodoncia "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 1 de Noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 141 a 146, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6484, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

45.

-Expte: 0002937/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-20 19-237- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia,



renovar la designación por concurso de la Od. Claudia Alejandra V ÁZQUEZ, Leg. 51687, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 7 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6487, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

46.

-Expte: 0004177/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-20 19-233- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Marisa Cristina GUTIÉRREZ, Leg. 24647, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 111 a 116, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6489, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

47.

-Expte: 0002684/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-234- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Liliána del Valle LLOMPART, Leg. 40602, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 164 a 170, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6488, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

48.

-Expte: 0003832/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-239- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carolina del Valle VILLALBA, Leg. 48217, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Endodoncia "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 25 de Agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 300 a 304, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6486, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

49.

-Expte: 0059273/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-230- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Fernando TORASSA, Leg. 35243, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 155 a 160, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6492, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

50.

-Expte: 0003691/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-229- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Javier Elías FERNÁNDEZ, Leg. 36544, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 01 de Abril de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 236 a 240, por la Comisión



Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6490, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.

-Expte: 0005465/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en sus Resoluciones HCD 12/2019 y 147/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Mariel Carolina CASTAGNO, Leg. 36466, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Psicología Social a partir del 14 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 122 a 124, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6505, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.

-Expte: 0004508/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 133/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvia Liliana PLAZA, Leg. 33415, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria a partir del 23 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 78 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6506, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.

-Expte: 0052947/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su Res. HCD 149/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Pro f. Patricia Mónica DUBINI, Leg. 30935, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud Cátedra A a partir del 24 de Noviembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6507, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

54.

-Expte: 0005507/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en sus Resoluciones HCD 11/2019 y 150/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Andrea BONVILLANI, Leg. 37209, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Psicología Social a partir del 14 de Junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6508, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

55.

-Expte: 0034235/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-187-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Eduardo Guillermo VACOTTO, Leg. 49806, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 14 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6550, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

56.

-Expte: 0033469/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-193-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Sara Leonor KENNY, Leg. 45678, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de



Morfología III de la Carrera de Arquitectura a partir del 27 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6551, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

57.

-Expte: 0033465/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-199-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Marcos Damián BARBOZA, Leg. 44589, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología III de la Carrera de Arquitectura a partir del 27 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6552, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

58.

-Expte: 0032576/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-196-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Sergio Walter PRIOTTI, Leg. 35101, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la cátedra de Sistemas de Representación I de la carrera de Diseño Industrial a partir del 6 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6554, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

59.

-Expte: 0032583/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-195-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Sergio Walter PRIOTTI, Leg. 35101, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "B" de la Carrera de Arquitectura a partir del 12 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 90 a 93, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6558, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

60.

-Expte: 0032311/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-201-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Raúl Darío SUÁREZ, Leg. 36834, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología 111 de la Carrera de Arquitectura a partir del 27 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 83 a 85, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6560, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

61.

-Expte: 0032613/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-197-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Tristán José Julián ARGANARAZ, Leg. 31238, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" de la Carrera de Arquitectura a partir del 12 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6553, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

62.



-Expte: 0032616/20 19 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-198-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Marta MARICONDE, Leg. 36413, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, de la Cátedra de Morfología 111 de la Carrera de Arquitectura a partir del 27 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 144 a 147, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6563, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

63.

-Expte: 0032309/20 19 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-194-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Inés GIRELLI, Leg. 32851, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología III de la Carrera de Arquitectura a partir del 1 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 103, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6555, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

64.

-Expte: 0032596/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-192-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Silvina de Lourdes BARRAUD, Leg. 42410, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología I-B de la Carrera de Arquitectura a partir del 14 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 76 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6561, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

65.

-Expte: 0034234/20 19 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-186-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Bibiana Ivonne OVIEDO, Leg. 35098, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Sistemas Gráficos de Expresión "A" a partir del 12 de Mayo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6548, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

66.

-Expte: 0032564/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-189-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Laura Irene SUEZ, Leg. 44588, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología III de la Carrera de Arquitectura a partir del 27 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6556, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.

-Expte: 0032578/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-190-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Clara DELFINO, Leg. 48774, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Morfología II-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 10 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en



cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6549, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.

-Expte: 0032584/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-191-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Valeria Soledad GUERRA MARTÍNEZ, Leg. 41675, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología II-A de la Carrera de Arquitectura a partir del 9 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 55 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6562, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

69.

-Expte: 0033526/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2019-200-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Arq. Gustavo Marcelo BALIÁN, Leg. 3 7 401, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Morfología III de la Carrera de Arquitectura a partir del 27 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 70 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6559, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

70.

-Expte: 0057557/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 20/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Marcelo Hemán ARBACH, Leg. 36482, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II del Departamento Académico de Teatro a partir del 1 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 93 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6517, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

71.

-Expte: 0054395/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 500/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Carlos BAIARDI, Leg. 35005, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Fisiología Animal del Departamento Fisiología a partir del 7 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6520, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

72.

-Expte: 0004200/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 438/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ricardo SEGURA, Leg. 39025, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Procesos de manufactura I del Departamento Materiales y Tecnología a partir del 14 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 16 a 18, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6536, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

73.



-Expte: 0051905/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 430/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Sergio GOR, Leg. 25906, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en Informática del Departamento Computación a partir del 9 de Noviembre de 2017 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 10 a 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6534, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

74.

-Expte: 0053621/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 435/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Nicolás NAMUR, Leg. 47745, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Procesos de Manufactura I del Departamento Materiales y Tecnología a partir del 1 de Marzo de 20 18 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 11 a 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6530, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

75.

-Expte: 0005713/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 436/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Aldo Marcelo ALGORRY, Leg. 31983, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Informática del Departamento Computación a partir del 19 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6532, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

76.

-Expte: 0003675/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 429/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mag. Rubén Esteban A YME, Leg. 30119, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en Informática del Departamento Computación a partir del 19 de Abril de 2018 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6527, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

77.

-Expte: 0002598/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 505/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura María VIVAS, Leg. 24116, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en Fisiología Animal del Departamento Fisiología a partir del 1 de Agosto de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 50, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6519, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

78.

-Expte: 0005115/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 43 7/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana Noemi MELCHIORRE, Leg.



33775, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en Procesos Biotecnológicos del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 27 de Abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6533, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

79.

-Expte: 0005016/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 503/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Carolina MARTINI, Leg. 40723, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en Fisiología Vegetal del Departamento Fisiología a partir del 6 de Junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 30 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6521, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

80.

-Expte: 0003672/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 509/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mag. Rubén Esteban A YMÉ, Leg. 30119, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Algoritmos y Estructuras de Datos del Departamento Computación a partir del 5 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6528, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

81.

-Expte: 0052650/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 507/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Pro f. Gabriel Nicolás MAGGIO, Leg. 4491 O, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en Métodos Numéricos del Departamento Computación a partir del 18 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 22 a 24, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6529, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

82.

-Expte: 0053955/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 504/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Matías Ramón CUENCA DEL REY, Leg. 43949, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Redes de Computadoras del Departamento de Computación a partir del 1 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 14 a 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6535, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

83.

-Expte: 0053477/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 431/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN, Leg. 43393, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en Materiales II y en Laboratorio de Materiales del Departamento de Materiales y Tecnología a partir del 1 de Marzo de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23 a 26, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6525, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).



84.

-Expte: 0004965/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 432/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Alberto MAZZUCCO, Leg. 25867, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Tecnología Mecánica II y en Tecnología Mecánica del Departamento Materiales y Tecnología a partir del 5 de Julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 15 a 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6523, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

85.

-Expte: 0004463/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 501/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ángel SANGUEDOLCE, Leg. 22101, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Tecnología Electrónica del Departamento de Electrónica a partir del 16 de Septiembre de 20 18 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 13 a 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6522, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

86.

-Expte: 0053800/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 508/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Javier Alejandro JORGE, Leg. 43526, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en Métodos Numéricos del Departamento Computación a partir del 18 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 21 a 23, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6526, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

87.

-Expte: 0004303/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 434/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Daniel RIBOTTA, Leg. 36579, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en Tecnologías de los Alimentos y en Química Inorgánica del Departamento Química Industrial y Aplicada a partir del 12 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6531, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

88.

-Expte: 0053594/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. HCD 502/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. César Ricardo REALE, Leg. 31379, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Electrónica Analógica 11 del Departamento Electrónica a partir del 15 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 16 a 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6524, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

89.

-Expte: 0056689/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-246- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Dante Gustavo SECCHI, Leg. 33385, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Estomatología "A" del Departamento de Patología



Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6543, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

90.

-Expte: 0059943/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-252- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo OCAMPO, Leg. 34180, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6540, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

91.

-Expte: 0005070/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-253- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Beatriz Viviana GONZÁLEZ, Leg. 50306, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 7 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6545, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

92.

-Expte: 0057916/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-256- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mirian Liliana DOMÍNGUEZ, Leg. 31863, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II "A" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 91 a 96, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6544, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

93.

-Expte: 0055099/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-262- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. César Andrés CAL VIMONTE, Leg. 35258, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A" del Departamento de Patología Bucal a partir del 3 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6539, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t. o. de la Ord. HCS 6/08).

94.

-Expte: 0056066/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-250- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Eduardo Adrián LIVOLSI, Leg. 34697, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6542, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

95.



-Expte: 0059971/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-249- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. David Augusto Paul MONTAÑEZ, Leg. 36674, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 136 a 141, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6541, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

96.

-Expte: 0059771/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-195- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Mónica Mabel BONAFÉ, Leg. 34333, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 1 de Diciembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6537, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

97.

-Expte: 0057827/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-213- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Alicia OLMOS, Leg. 29237, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, de la Cátedra de Psicología Evolutiva del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 29 de Noviembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 279 a 284, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6546, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

98.

-Expte: 0004953/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2019-255- E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Lucas MASUET JALIL, Leg. 50509, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal a partir del 7 de Julio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6538, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

99.

-Expte: 0037658/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 78/2019 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego FERREIRO, Leg. 34822, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica a partir del 1 de Octubre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6518, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 41 a 99 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Ingreso a Carrera Docente- Ordenanza HCS 2/2017

100.



-Expte: 0026603/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 227/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Pro f. Silvia Elena RODRÍGUEZ, Leg. 40228, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Teorías Generales del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 33 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6504, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

101.

-Expte: 0024616/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 244/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Gastón STORERO, Leg. 46393, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Penal I", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 66 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6503, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

102.

-Expte: 0015815/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 202/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Cecilia María MIRANDA MALUF, Leg. 39520, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 69 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6502, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

103.

-Expte: 0013542/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 193/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Pablo Mariano PÉREZ GIMÉNEZ, Leg. 40554, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 87 a 91, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6501, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

104.

-Expte: 0026413/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 198/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Osear Hugo QUINTANA, Leg. 38346, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Procesal Penal", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6500, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

105.

-Expte: 0055488/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 192/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Manuel CORNET, Leg. 18847, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 53 a 57, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6499, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

106.

-Expte: 0025477/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 200/2019 y, en consecuencia, designar



profesor regular al Prof. Federico Martín ARCE, Leg. 37117, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Teorías Generales del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 75 a 79, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6498, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

107.

-Expte: 0008868/20 19 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 191/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Liliana Rita ROCCHI, Leg. 42634, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado III", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 142 a 146, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6497, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

108.

-Expte: 0019490/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 190/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Pro f. Mauricio César ARESE, Leg. 31618, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 120 a 124, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6496, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

109.

-Expte: 0014263/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 201/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Anabel Lorena COLOMBERO, Leg. 43553, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Privado II", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6495, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

110.

-Expte: 0062205/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 234/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Pro f. María Susana FRASCAROLI, Leg. 3 7146, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Derecho Procesal Penal", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 24 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6494, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 7 40/2017.

111.

-Expte: 0025960/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 230/2019 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Patricia Verónica ASRIN, Leg. 37858, en el cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Teorías Generales del Proceso", a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 125 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6493, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

112.

-Expte: 0025913/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 233/2019 y, en consecuencia, designar profesor regular al Pro f. Ricardo Guillermo MONFARRELL, Leg. 41047, en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Derecho Procesal, Civil y Comercial", a partir de la



fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 58 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6509, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

113.

-Expte: 0024789/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 976-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Mgter. Daniela Verónica MARTINA, Leg. 37270, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Desarrollo Socioeconómico y Abasto de Alimentos de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 121 a 125, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6511, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

114.

-Expte: 0022621/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 945-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Patricia Silvia PASSERA, Leg. 24619, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la asignatura Práctica en Dietética Institucional de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 258 a 262, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6512, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

115.

-Expte: 0025020/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 941-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Alejandra del Valle CABRAL, Leg. 45700, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura Técnica Dietoterápica de la Escuela de Nutrición, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el No 6513, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

116.

-Expte: 0025910/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 965-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. María Fernanda VERDE, Leg. 30911, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura: Pedagogía y Didáctica de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 79 a 81, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6514, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

117.

-Expte: 0026792/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 964-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Lorena de los Ángeles BAYDAS, Leg. 43057, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Audiología de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 166 a 169, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6515, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

118.



-Expte: 0026531/2019 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2019- 987-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesora regular a la Lic. Vanina Andrea ANGIONO, Leg. 41398, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura: Seminario de Patología del Lenguaje de la Escuela de Fonoaudiología, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 78 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 6516, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

En consideración, si no hay observaciones, se tratan en forma conjunta y se dan por aprobados los puntos 100 al 118 inclusive.

-APROBADOS.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobados por unanimidad.

Recurso

119.

-Expte: 0036656/2019 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el alumno Juan Cruz ARIAS en contra de la RHCS-20 19-319-E-UNC-REC y el reclamo administrativo presentado por el alumno Martín Ramiro Exequiel PALMA por resultar formales y sustancialmente improcedentes. Ratificar la RHCS-2019-319-E-UNC-REC. Se deja constancia que la Facultad de Psicología ha sido notificada mediante la N0-2019- 00049502-UNC-DGME#SG, cuya copia se adjunta a fs. 379/381, de la orden judicial que existe a favor de los mencionados alumnos y que debe proceder a su habilitación. Disponer la continuidad del proceso sumarial oportunamente ordenado, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2019-65553-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos cuyos términos se comparte.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

X.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-Expte: 0037559/2019 -La Facultad de Ciencias Químicas, eleva Actas de Sesiones Ordinarias de su HCD, correspondientes a las sesiones del mes de junio de 2019.

2.-Expte: 0038321/2019- La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, eleva su RD 1188/2018 convalidada por la R HCD 360/2018, requisitos para la obtención del título de Bachiller Universitario en las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial.

XI.

**SeCyT. PROGRAMA CONSOLIDAR. REGLAMENTO. MODIFICACION.
DRA. JAVUREK. DESIGNACION DR. HONORIS CAUSAE.
DR. GINÉS GONZÁLEZ GARCÍA. DR. HONORIS CAUSAE.
PROFESORES POR CONCURSO. FACULTAD CIENCIAS QUÍMICAS.
FACULTAD DE ODONTOLOGIA. PLANES DE ESTUDIOS. EQUIVALENCIAS.
APROBACIÓN.**



SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Corresponde el tratamiento sobre tablas de los expedientes que habían sido acordados.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tratamos, en primer lugar, la modificación del Reglamento de los programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico del SeCyT, del programa Consolidar, que tratamos en comisión.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.

El segundo punto es el punto 11 del temario de la comisión, que se refiere al proyecto presentado por la Facultad de Derecho y en consecuencia designar a la doctora Giselle Javurek como representante de esta facultad en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento de la designación de doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba del doctor Ginés Mario González García, presentación que llevó a cabo la comisión la vicedecana de la Facultad de Medicina.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Para que conste en actas, ¿quiere hacer uso de la palabra, vicedecana?

SRA. CONSILIARIA FIOL DE CÚNEO.- El doctor González García, sin lugar a dudas, es una persona experta en todo lo que tenga que ver con salud pública y ambiente. Muy efectivamente ha participado en el dictado de leyes referidas a los medicamentos, como el uso de genéricos y otros cuyo detalle no creo que valga la pena repetir. Además, ha sido maestro de numerosos docentes de nuestra Facultad y ha recibido premios y distinciones nacionales e internacionales, todo lo cual acredita su calidad de doctor honoris causa de nuestra Universidad.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias.

Patricia Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- Es muy feliz la presentación de Ciencias Médicas. Quería informarles que en la Facultad de Psicología hay un expediente iniciado con la misma propuesta así que me parece fantástico que esté así, nos encantaría participar en el evento. Para los psicólogos, el doctor Ginés González García tiene una larga trayectoria atento a muchas tensiones que hemos tenido cuando él fue Ministro de Salud, que luego se resolvieron positivamente, un ministro que apoyó el primer trabajo vinculado a la infancia que se hizo en conjunto con las unidades académicas de psicología del país en torno a lo que son los cuidados de la infancia y las condiciones de contexto para enlazar los salutógenos de dichas condiciones.



Así que estoy muy feliz de que usted haya hecho esa iniciativa, atento que es un médico pero lo íbamos a hacer desde Psicología porque apreciamos su trayectoria.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.
Consiliaria Domínguez.

SRA. CONSILIARIA DOMÍNGUEZ.- Yo me quería sumar al reconocimiento y alegría de este Cuerpo y desde la Universidad Nacional de Córdoba se le entregue el doctor honoris causa a Ginés. Nos parece importante volver a nombrar que su principal aporte fue en el desarrollo de la salud pública, la salud como derecho humano de todas las personas de la Argentina, la necesidad de sostener las políticas públicas, las políticas sanitarias y la necesidad de tener inversión y un ministerio de salud acorde a las demandas de la Nación.

Gracias.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, consiliaria.
Decano de Ciencias Químicas.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- De acuerdo a lo planteado por la doctora cuando hizo la presentación en comisión y a lo que también expresaron anteriormente del doctor Ginés, quiero destacar una cuestión que por ahí no resulta menor. El calendario de vacunación que tiene la Argentina es un calendario que es admirado y aplicado en casi todo el mundo, porque fue un innovador en la aplicación de los calendarios de vacuna, principalmente en una de las vacunaciones de la hepatitis A, en donde Argentina tenía una epidemia bastante grave, principalmente a nivel de la niñez, y él fue un innovador en el sentido de que ideó un sistema de vacunación de una única dosis, por lo cual ese programa fue tratado en la Organización Mundial de la Salud y aplicado en muchos países del mundo y Argentina, en ese sentido, a partir de ese calendario, es modelo del calendario de vacunación en el mundo.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decano.
En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- A continuación, corresponde el tratamiento de tres expedientes de la Facultad de Ciencias Químicas, uno es el 50903, que se resume como aprobar la designación por concurso de la doctora Elizabeth Laura Moyano, en un cargo de profesor asociado del Departamento de Química Orgánica.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El siguiente es el expediente 50901/2018, aprobar la designación por concurso de la doctora Cecilia Inés Álvarez Igarzábal, del Departamento de Química Orgánica, en el área docente, asignaturas del Departamento y áreas de investigaciones materiales de polímeros híbridos y nanoarquitectónicos.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El tercer expediente es el 50904/2018, y se refiere a la aprobación de la designación de los profesores Argüello, Juan Elías, y Van Wagner, María Teresa.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- El último expediente que tenemos sobre tablas es de la Facultad de Odontología, y en consecuencia establecer las equivalencias entre las asignaturas del Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza CD 698200; Plan de Estudio aprobado por la Ordenanza CD 4/2010; el Plan de Estudios aprobado por la Ordenanza CD 2017 y 2018; la Resolución Decanal ad referéndum del CD 120/18 y la Resolución CD 264/2018, siempre referido a equivalencias entre planes de estudio.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- En consideración, si no hay observaciones, se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Aprobado por unanimidad.
Consiliaria Mohaded.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- Quería invitarlos desde la Facultad de Artes a un encuentro de Artes que se hace este jueves 22, desde las 9,30 de la mañana hasta aproximadamente las 9 de la noche. Es un encuentro que adquiere las características de una feria exposición, donde habrá desde producciones artísticas, muestras de teatro, cine, artes visuales, música. Haremos la inauguración de un set de cine; trabajamos instalaciones en 3D; a las cuatro de la tarde haremos una marca de memoria en una de las aulas que se va a denominar "Presente, ahora y siempre", y a las cinco de la tarde empezamos el cierre con una actividad interdisciplinaria, en la



cual va a haber trabajos de estudiantes, no estudiantes, docentes y no docentes, y egresados, la pintada de un mural, una especie de conciertos de diversos conjuntos musicales, hay intervenciones teatrales.

También trabajamos con egresados en la convocatoria de una mesa coordinadora de artistas, de organizaciones artísticas de Córdoba.

Ya saben que en tiempos de crisis las artes tienen mucho para decir y eso es parte también de la apuesta. También mostrar toda la potencia y todo el trabajo hecho en esta facultad, en la cual hay un mínimo de 12 carreras, cuatro disciplinas, profesorado, etcétera, y nos interesa mucho poder compartir incluso con miembros de este Consejo. Están especialmente invitados a disfrutar, apreciar y reflexionar todo lo que las artes pueden. Este jueves, desde las 9,30 de la mañana hasta las 9 de la noche, prácticamente. Las actividades se van a centrar en los pabellones Sepia, Haití y México.

SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Muchas gracias, decana.

SRA. CONSILIARIA MOHADED.- También va a haber un trabajo de la mesa de género y un control de HIV instalado por una mesa de salud.

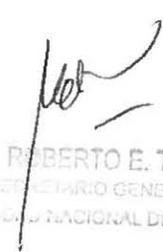
SR. VICERRECTOR YANZI FERREIRA.- Yo les quiero recordar en nombre del Rector, que este año se está cumpliendo el 150 centenario de la creación de la Academia Nacional de Ciencias, que data de la época de Sarmiento, 1869, 1878, de la época de Nicolás Avellaneda, y del Rector Manuel Lucero.

En homenaje, la Universidad Nacional de Córdoba, el Rector, Hugo Juri y el Vicerrector tienen el agrado de invitar a ustedes al acto de apertura de la muestra fotográfica "150 años de la Academia Nacional de Ciencias, pasado y presente de la institución científica más antigua de la Argentina", con motivo de homenajear a la institución en este significativo aniversario de su fundación.

El acto de apertura de esta muestra será el martes 27 de agosto, a las 11 horas, en el hall central del Pabellón Argentina. Por supuesto, están todos invitados.

Se levanta la sesión.

-Es la hora 18 y 27.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

